



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CÓRDOBA, 30 de julio de 2015.-

VISTO

El trabajo de tesis escrito presentado por el Lic. Diego Armando Sulca, estudiante del Doctorado en Matemática; y

CONSIDERANDO

Que dicha presentación cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora del doctorando;

Que corresponde designar el Tribunal Especial que evaluará la tesis, según lo establece la Ordenanza HCD N° 02/05 y sus modificatorias 02/07, 02/09 y 04/09;

Que el Acuerdo de Cooperación para un doctorado conjunto firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Católica de Lovaina regula los términos de la concesión de un diploma de Doctorado Doble;

Que el Acuerdo de Cooperación en su artículo 12° establece la conformación de los Comités Evaluadores;

Que el Consejo de Posgrado avala el Tribunal Especial propuesto por la Comisión Asesora del doctorando.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar el siguiente Tribunal Especial para el doctorando en Matemática Lic. Diego Armando Sulca:

Titulares:

- Dr. Roberto Miatello (FAMAF- UNC)
- Dr. Jorge Lauret (FAMAF- UNC)
- Dr. Ariel M. Pacetti (Departamento de Matemática – UBA)
- Dr. Karel Dekimpe (KU Leuven - Bélgica)
- Dr. Paul Igodt (KU Leuven - Bélgica)
- Dr. Willem Veys (KU Leuven - Bélgica)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAf
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Suplentes:

Dra. Sonia Natale (FAMAf- UNC)

Dr. Gastón García (Facultad de Ciencias Exactas - UNLP)

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Universidad Católica de Lovaina, publíquese y archívese.

Pd

RESOLUCIÓN DECANAL N° 337/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF